

# EL NACIMIENTO DE EUSKADI: EL ESTATUTO DE 1936 Y EL PRIMER GOBIERNO VASCO<sup>1</sup>

---

José Luis de la Granja Sainz  
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

*La existencia del Estatuto es tanto como la existencia de Euzkadi.*

*El Estatuto es el reconocimiento de nuestra personalidad ante España y ante el mundo.*

Manuel de Irujo (1931)

## 1. Introducción

Este artículo se centra en el primer año de la Guerra Civil en el País Vasco, del verano de 1936 al verano de 1937, una coyuntura histórica decisiva en la que va a nacer Euzkadi desde el punto de vista jurídico-político con la entrada en vigor del Estatuto de autonomía y la formación del primer Gobierno vasco en octubre de 1936.

La Guerra Civil fue el hecho más trascendental de la historia española y vasca del siglo XX. Las dos grandes rupturas de la Edad Contemporánea en el País Vasco, que la dividen en tres grandes ciclos históricos, fueron 1876-1877, con el final de la última guerra carlista y la abolición de los Fueros, y 1936-1937, que puso fin al ciclo del pluralismo vasco que se desarrolló a partir de 1876 con la Monarquía de la Restauración y, sobre todo, con la II República. Su epílogo fue el breve año de Guerra Civil en Vizcaya, porque la contienda militar terminó en Euzkadi con la conquista de Bilbao y los últimos restos del territorio vizcaíno por el Ejército de Franco en junio de 1937.

---

<sup>1</sup> Este artículo forma parte de un proyecto de investigación subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (ref. HAR2008-03691/HIST), en el marco de un Grupo de Investigación de la UPV/EHU (ref. GIU 07/16).

En vísperas de la Guerra Civil, Vasconia vivió una doble dinámica muy distinta. Por un lado, en Vizcaya y Guipúzcoa, desde la victoria electoral del Frente Popular en febrero de 1936, se dio una *entente* cordial entre el PNV de José Antonio Aguirre y esa coalición de izquierdas liderada por Indalecio Prieto, que eran las fuerzas mayoritarias y contaban con todos los diputados electos en dichas provincias. Tal *entente* llevó a la aprobación del Estatuto vasco, que fue el mínimo común denominador de ambas fuerzas políticas y que habría sido también aprobado si no hubiese habido guerra. Cabe hablar, como en el caso catalán, de un pequeño *oasis de paz* en la primavera de 1936 en Guipúzcoa y Vizcaya, si se compara con la violencia política que había existido en ellas desde el advenimiento de la República en abril de 1931 hasta la revolución socialista de octubre de 1934, y también si se compara con la enorme conflictividad que tuvo lugar en la llamada *primavera trágica* de 1936 en gran parte de España.

Por otro lado, las derechas eran mayoritarias en Álava y hegemónicas en Navarra gracias al carlismo de José Luis Oriol y el conde de Rodezno. En esta última provincia coparon los siete diputados a Cortes en los comicios de 1936, y su Diputación, por su peculiaridad foral, era la única de las cincuenta Diputaciones provinciales que no controlaba el Frente Popular. Esto permitió al general Mola poder conspirar a sus anchas debido al error del Gobierno republicano de enviarle a Pamplona como comandante militar; desde allí Mola dirigió la conspiración contra la República, que era la dinámica que predominaba totalmente en Navarra y en buena medida en Álava.

En 1936 se pasó de la triangulación política vasca, que había nacido en el Bilbao industrial de 1900, se había extendido a Vizcaya durante la Restauración y a Euskadi en la República, con dos grandes bloques de derechas e izquierdas y en el centro el PNV, a la bipolarización político-militar desde el estallido de la Guerra Civil. Ésta obligó al PNV a posicionarse por uno de los dos bandos beligerantes, al ser imposible la neutralidad de un partido de masas como era el PNV en una guerra que desde el principio se desarrollaba en territorio vasco. Ahora bien, esa dinámica bipolar existía ya en Euskadi desde el verano de 1934, año clave en la evolución democrática del PNV en la República, pues fue el punto de inflexión que le llevó desde la derecha hacia el centro y a estar más cerca de las izquierdas que de las derechas en la campaña electoral de 1936. Y en el verano de dicho año al PNV no le quedó más remedio que decantarse por la República en función de lo que he denominado *la clave autonómica*.

## 2. La etapa preautonómica de la Guerra Civil en Euskadi

En la Guerra Civil en el País Vasco hubo dos etapas radicalmente diferentes, tanto desde el punto de vista militar (la campaña de Guipúzcoa en el

verano de 1936 y la campaña de Vizcaya en la primavera de 1937), como sobre todo desde el punto de vista político: la etapa preautonómica, desde el inicio del conflicto bélico el 19 de julio hasta la aprobación del Estatuto por las Cortes republicanas el 1 de octubre de 1936, y la etapa autonómica, desde ese día y desde la formación del Gobierno vasco seis días después hasta la toma de Bilbao el 19 de junio de 1937 y de la comarca vizcaína de las Encartaciones a finales de dicho mes. Cabe hablar también de la etapa posautonómica, perdido el territorio y, por ende, el Estatuto, tanto en Cantabria en el verano de 1937 hasta el fallido Pacto de Santoña, como en Cataluña, adonde se trasladó el Gobierno de Aguirre desde el otoño de 1937 hasta principios de 1939, cuando con la conquista de Cataluña por el Ejército de Franco se exilió en Francia.

En la etapa preautonómica, Vasconia quedó partida en dos política y territorialmente, siendo evidente que se trataba de una guerra civil entre vascos: Vizcaya y Guipúzcoa estuvieron en poder de la República al fracasar el golpe militar, mientras que éste triunfó inmediatamente en casi toda Álava (salvo los valles cantábricos) y en toda Navarra, feudo de los conspiradores y el territorio más antirrepublicano y escorado a la derecha en España, contando no sólo con el Ejército de Mola sino también con miles de requetés entrenados paramilitarmente a lo largo de la República para acabar con ésta por considerarla el mal mayor por su carácter democrático y laico.

El 19 de julio de 1936, el dilema que se plantea, sobre todo al nacionalismo vasco, es estar con la República o apoyar la sublevación, lo que enseguida supone estar con la revolución provocada por el golpe o sumarse a la contrarrevolución, predominante donde triunfa, en especial en Navarra, convertida en una *nueva Covadonga insurgente* (Javier Ugarte) para reconquistar toda España. Las derechas apoyan en bloque la sublevación y la contrarrevolución en Álava y Navarra, mientras que el PNV se pone del lado de la República en Vizcaya y Guipúzcoa, aunque no le guste la revolución desencadenada por las izquierdas obreras: socialistas, comunistas y anarquistas. En el verano de 1936, la hegemonía la detentan estos sectores radicalizados por medio de las Juntas de Defensa, organismos revolucionarios surgidos ante el asalto al poder realizado por buena parte de los aparatos del Estado republicano, como señaló con acierto el presidente Manuel Azaña (*Causas de la guerra de España*). Pese a ser la principal fuerza política en Guipúzcoa y Vizcaya, el PNV tuvo una representación muy escasa en sus Juntas de Defensa.

El PNV fue neutral en abril de 1931 ante la instauración de la República y en octubre de 1934 ante la revolución socialista, pero no pudo ser neutral en julio de 1936 ante el inicio de una guerra civil que tenía lugar en

su propio territorio por la invasión de Guipúzcoa por el Ejército de Mola y los requetés navarros. Como reconoció su ideólogo Ceferino de Jemein, «la neutralidad o la abstención era imposible». Tan sólo cabía ser neutral a título individual, como hicieron Luis Arana, el hermano del fundador del PNV, y el disidente radical Elías Gallastegui, para quienes se trataba de una guerra civil entre españoles, en la cual los vascos no debían participar y lo único que tenían que hacer era «mantener el *orden* en nuestra Patria Euzkadi» (carta de Luis Arana al PNV). Esto era materialmente imposible e incluso los seguidores de Gallastegui, los *mendigoizales* (montañeros) del grupo *Jagi-Jagi*, escindido del PNV en 1934, intervinieron en la contienda con dos batallones de *gudaris* (soldados nacionalistas), que combatieron hasta la caída de Bilbao. Así pues, no era factible la neutralidad de un partido de masas, como el PNV, o de su sindicato afín, Solidaridad de Trabajadores Vascos (STV), también de masas, al tratarse de una guerra civil en su territorio.

La clave de la decisión del PNV fue la autonomía, y no la religión. Si hubiese prevalecido la cuestión religiosa, como sucedió en 1931, el PNV hubiese estado junto con las fuerzas católicas que se alzaron contra la República. Esa clave autonómica aparece ya en la nota que publicó sin firma su diario oficial, *Euzkadi*, de Bilbao, el 19 de julio de 1936. Dicha nota fue obra del BBB de Juan Ajuriaguerra, y no del EBB de Doroteo Ziaurriz, y rezaba así:

Ante los acontecimientos que se desarrollan en el Estado español, y que tan directa y dolorosa repercusión pudieran alcanzar sobre Euzkadi y sus destinos, el Partido Nacionalista Vasco declara —salvando todo aquello a que le obliga su ideología que hoy ratifica solemnemente— que, planteada la lucha entre la ciudadanía y el fascismo, entre la República y la Monarquía, sus principios le llevan indeclinablemente a caer del lado de la ciudadanía y la República, en consonancia con el régimen democrata y republicano que fue privativo de nuestro pueblo en sus siglos de libertad.

Como explicó cuatro décadas más tarde Juan Ajuriaguerra, el hombre fuerte del PNV, esa decisión (a mi juicio, la más trascendental en toda la historia del PNV) se tomó, en su sede de *Sabin-Etxea* en Bilbao, «sin mucho entusiasmo, pero convencidos de haber elegido el bando más favorable para los intereses del pueblo vasco», porque con la República tenía la autonomía al alcance de la mano (el Estatuto estaba a punto de ser aprobado en las Cortes), mientras que era imposible de conseguir con las derechas, que se habían rebelado no sólo contra la República del Frente Popular, sino también contra los nacionalismos periféricos y los Estatutos catalán y vasco. Ante tal situación, a los dirigentes *jelkides* no les quedó

otra salida que optar por la República (cfr. su testimonio publicado en el libro de Ronald Fraser, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*).

Ahora bien, fue muy distinto el comportamiento del PNV en el verano de 1936 (que fue marginal políticamente y pasivo militarmente durante la campaña de Guipúzcoa, sobre todo en la batalla de Irún) que a partir de octubre de 1936 tras la aprobación del Estatuto. El momento crucial en el que se decidió el curso de la guerra en Euskadi fue en septiembre: hasta entonces no hubo una fuerte represión de los sublevados contra los nacionalistas vascos, porque la Iglesia y sectores derechistas se hallaban en contacto con sacerdotes nacionalistas, como José Ariztimuño (*Aitzol*), que fue apresado y fusilado por los franquistas en Hernani en octubre, y Alberto Onaindía, que se entrevistó con un emisario de Mola en San Juan de Luz en septiembre, según él mismo contó en sus memorias: «Tengo la impresión de que aquellos días finales de septiembre de 1936 se jugó la suerte de la prolongación de la guerra en el País Vasco» (*Hombre de paz en la guerra*).

Al mismo tiempo, una comisión del PNV, con Aguirre y Ajuriaguerra a la cabeza, negoció en Madrid con el presidente Largo Caballero y su ministro Prieto la entrada de un dirigente del PNV en el Gobierno republicano, hecho insólito y sin precedentes en la historia del partido de Sabino Arana, que motivó la baja en él de su hermano Luis, quien había sido presidente del EBB en la República. Luis Arana nunca aceptó que Manuel Irujo, diputado del PNV, fuese ministro del «Gobierno hispano y sectario de Prieto y Largo Caballero» a cambio de un «miserable Estatuto» (carta al PNV). En gran medida Irujo fue *el ministro del Estatuto*, ya que la condición *sine qua non* que puso el PNV para su ingreso en el Gobierno español fue su inmediata aprobación: «Mi entrada en el Gobierno iba unida a la necesidad de proclamar la vigencia de la carta autonómica», declaró Irujo el mismo día en que se aprobó el Estatuto.

De esta forma el PNV sustituyó el pacto *en negativo*, que había tenido con el Frente Popular durante el verano de 1936, por un pacto *en positivo*, con Irujo de ministro sin cartera en el Gobierno de Largo Caballero desde el 25 de septiembre, con la aprobación del Estatuto por las Cortes republicanas, reunidas en Madrid el 1 de octubre, y con la formación del primer Gobierno vasco de Aguirre, de coalición PNV/Frente Popular, el 7 de octubre en Gernika. Esta alianza político-militar, que cambió de forma sustancial la evolución de la guerra en Euskadi, sólo se puede entender por la citada clave autonómica, y no por la cuestión religiosa.

Se trató de una decisión peliaguda para el PNV, no sólo por el proceso revolucionario del verano de 1936 en Guipúzcoa y, en menor medida, en Vizcaya, con varias matanzas de presos derechistas, sino sobre todo por el

asesinato de miles de sacerdotes y religiosos en la zona republicana, siendo el PNV un partido católico. Para más *inri*, el 6 de agosto los obispos de Vitoria y Pamplona, Mateo Múgica y Marcelino Olaechea, habían hecho pública una pastoral, en la que decían que no era lícito (*non licet*) a los nacionalistas vascos católicos aliarse con los marxistas contra los carlistas y demás católicos españoles. Además, para intervenir de forma más activa militarmente en el conflicto bélico, le faltaba el aliciente de la autonomía, que para el PNV, aun no siendo su meta, era un objetivo político prioritario, en vez de la defensa de la República, que lo era para el Frente Popular.

### 3. El Estatuto vasco de 1936

La generación nacionalista de 1936, liderada por Aguirre, Irujo y Aju-riaguerra, se decantó por consumir su alianza con las izquierdas con la entrada en vigor del Estatuto, que vino de la mano del socialista Prieto, quien fue «el hombre del Estatuto», en palabras del propio Irujo. No en vano el Estatuto de 1936 reflejaba más las ideas de Prieto y las izquierdas que las del PNV, cuyos postulados habían impregnado más los proyectos autonómicos anteriores. Los dos artífices principales del Estatuto fueron Prieto y Aguirre, presidente y secretario, respectivamente, de la Comisión de Estatutos de las Cortes, donde consensuaron el texto en la primavera de 1936, en vísperas de la Guerra Civil. Y el tercero fue Irujo, que aceptó ser ministro para que se aprobase enseguida el Estatuto, por el que tanto había luchado durante la República a pesar de la defección de Navarra, su tierra, en 1932.

Mi afirmación de que Euskadi nació con el Estatuto de 1936 se basa en lo que ya vislumbró Manuel Irujo en la República: Euskadi no existió jurídicamente hasta la aprobación de dicho Estatuto, porque nunca había existido institucionalmente, nunca había habido un Gobierno vasco en la historia. Irujo, el más republicano del PNV, fue el primero que se desmarcó del Estatuto de Estella, con su polémico Concordato vasco, en 1931, y en 1935 estaba dispuesto a bendecir la mano que trajese el Estatuto: al año siguiente, dicha mano fue la de Prieto. Irujo quería ante todo el Estatuto, aunque fuese de mínimos, porque para él «la existencia del Estatuto es tanto como la existencia de Euzkadi». «Es el reconocimiento de Euzkadi. Es el principio de su existencia en el orden político, ante el derecho constituido», según declaró en sus discursos políticos de 1931.

Euskadi fue un proyecto político de Sabino Arana y del nacionalismo vasco desde finales del siglo XIX, que fue asumido por las izquierdas vascas de Prieto en 1936, cuando se percataron de que con la autonomía iban a *republicanizar* el País Vasco, que no era republicano en 1931, e iban a

incorporar al PNV al régimen republicano, contribuyendo así a legitimarlo y consolidarlo en las provincias vascas. Por ello, el 1 y el 7 de octubre de 1936 (Estatuto y primer Gobierno vasco) son hitos históricos fundamentales, que marcan el nacimiento de Euskadi desde un punto de vista institucional o desde una perspectiva jurídico-política, siendo el principal antecedente de la actual Comunidad Autónoma Vasca.

Entonces nació una *pequeña Euskadi autónoma*, y no la *gran Euskadi* que el PNV intentó en 1931 con el Estatuto de Estella, que incluía a Navarra. Su posible incorporación, mencionada en el proyecto de 1933, desapareció en el texto aprobado en 1936, que fue un Estatuto capitisdisminuido y de mínimos, con apenas catorce artículos, en lugar de los 53 que tenía el proyecto plebiscitado por el pueblo vasco en 1933. El Estatuto de 1936, que imitaba al catalán de 1932, creaba la «región autónoma» del País Vasco y se limitaba a enumerar las facultades autonómicas, a mencionar la existencia de un «órgano ejecutivo» y un «órgano legislativo» (ni siquiera eran denominados Gobierno y Parlamento) y a mantener la vigencia del Concerto económico de 1925. Pero, paradójicamente, su aplicación en la Guerra Civil dio lugar a una *autonomía de máximos*. También era un Estatuto reducido territorialmente, pues no tuvo vigencia en casi toda Álava y casi toda Guipúzcoa, conquistada esta última por las tropas de Mola en agosto y septiembre de 1936. Por eso, sólo se aplicó en Vizcaya (sin Ondarroa), más pequeños enclaves en el norte de Álava (valles cantábricos) y en el oeste de Guipúzcoa (Eibar y Elgueta), durante nueve meses escasos, de octubre de 1936 a junio de 1937.

#### 4. El primer Gobierno vasco: su composición y su programa

La consecuencia fundamental de dicho Estatuto fue la constitución del primer Gobierno vasco de la historia, de coalición entre el PNV y el Frente Popular, presidido por José Antonio Aguirre. Este diputado y líder carismático del PNV fue elegido *lehendakari* unánimemente por los concejales vascos que pudieron votar el 7 de octubre de 1936 y ese mismo día tomó posesión de su cargo en Gernika con un famoso juramento, religioso y nada constitucional, que han repetido sus sucesores: «Ante Dios humillado, en pie sobre la tierra vasca, con el recuerdo de los antepasados, bajo el árbol de Gernika, juro cumplir fielmente mi mandato». A continuación leyó la composición de su ejecutivo y su programa gubernamental (conocido como la *declaración de Gernika*), que había sido pactado previamente entre el PNV y los cinco partidos del Frente Popular de Euskadi.

A partir de este momento cambió la guerra en Euskadi, porque cambió la hegemonía política: se pasó de la hegemonía del Frente Popular en el

verano de 1936 a la del PNV, de la hegemonía de las Juntas de Defensa de Vizcaya y Guipúzcoa a la del Gobierno vasco, en el que prevaleció el PNV. Esto se tradujo en un claro giro hacia la moderación en la etapa autonómica de la Guerra Civil en Euskadi.

En el cuadro 1 figuran los nombres de las carteras y los consejeros del primer Gobierno vasco, junto con una serie de datos básicos para ubicarlos profesional, geográfica y políticamente: cuatro eran del PNV, tres del PSOE, dos republicanos (uno de Izquierda Republicana y otro de Unión Republicana), uno de Acción Nacionalista Vasca (ANV) y uno del Partido Comunista de Euskadi. Aparentemente había un equilibrio entre nacionalistas (cinco) y no nacionalistas (seis), pero había un predominio de carteras en manos del Frente Popular (siete), al formar parte de él ANV, frente a las cuatro del PNV.

Los miembros de este Gobierno encarnaban el pluralismo vasco pues pertenecían a seis partidos. En teoría no tenían representación en él los sindicatos, pero había consejeros que eran no sólo destacados dirigentes del PNV y del PSOE, sino también líderes del sindicato nacionalista STV (Heliodoro de la Torre) y del sindicato socialista UGT (Santiago Aznar y Juan de los Toyos). No hubo ningún consejero de la CNT, a diferencia de los Gobiernos catalán y republicano español, que contaron con varios consejeros o ministros anarquistas. Ello se debió a la debilidad de este sindicato en el País Vasco, pero sobre todo al rechazo del PNV a tenerlos en el Gobierno vasco.

Casi todos los consejeros pertenecían a la denominada *generación de 1936*: nacidos en torno a 1900, accedieron a la vida política con la llegada de la II República en 1931 y fueron la generación de la República, la Guerra Civil y el exilio. Era un Gobierno bastante joven, con una media de edad de 38 años, siendo uno de los más jóvenes el propio *lehendakari* Aguirre, que sólo tenía 32 años cuando asumió la Presidencia del Gobierno vasco. En cuanto a su procedencia geográfica, todos eran vizcaínos y guipuzcoanos; no hubo ningún alavés ni navarro, ni nacido fuera del País Vasco. La mayoría vizcaína (siete de once) coincidía con el territorio sobre el cual ejerció su jurisdicción efectiva en la guerra. Profesionalmente, la mayoría pertenecía a las clases medias (varios eran abogados) y algunos (el consejero comunista y algún socialista) a las clases trabajadoras, siendo uno miembro de una importante familia aristocrática de Guipúzcoa: el nacionalista Monzón. Todos, salvo Astigarrabía, desempeñaron cargos públicos relevantes durante la República: seis fueron alcaldes o concejales, cinco diputados a Cortes, dos gobernadores civiles y uno diputado provincial. Además, varios fueron dirigentes de sus partidos o sindicatos y la mayoría de ellos participaron en las Juntas de Defensa de Vizcaya y Guipúzcoa, gobiernos de hecho que constituyeron un antecedente inmediato del Gobierno de Aguirre: algunos ostentaron en éste la misma cartera que en las Juntas. Todo ello consta en el cuadro siguiente.



**Cuadro 1.**  
Composición del primer Gobierno vasco en la Guerra Civil

Carteras	Consejeros (fechas de nacimiento y muerte)	Partidos y sindicatos	Lugar de nacimiento. Años en 1936	Profesión	Cargos públicos en la República	Cargos públicos en el verano de 1936
Presidencia y Defensa	José Antonio Aguirre (1904-1960)	PNV	Bilbao 32	Abogado. Consejero de Chocollates Bilbatinos, empresa de su familia	Alcalde de Guecho. Diputado por Navarra y por Vizcaya	
Justicia y Cultura	Jesús María Leizaola (1896-1989)	PNV	San Sebastián 40	Abogado. Secretario de la Diputación de Guipúzcoa	Diputado por Guipúzcoa	
Gobernación	Telesforo Monzón (1904-1981)	PNV (ex presidente del GBB)	Bergara 32	Propietario de caseríos y tierras. Escritor	Concejal de Bergara. Diputado por Guipúzcoa	Comisario de Orden Público de la Junta de Defensa de Guipúzcoa
Hacienda	Heliodoro de la Torre (1886-1946)	PNV Vicepresidente de STV	Baracaldo 50	Apoderado de un Banco y gerente de una empresa. Fundador y director de varias cooperativas	Diputado por Vizcaya	Director general de Finanzas de la Junta de Defensa de Vizcaya
Industria	Santiago Aznar (1903-1979)	PSOE Secretario general de UGT de Vizcaya	Bilbao 33	Impresor	Teniente de alcalde de Bilbao	
Trabajo, Previsión y Comunicaciones	Juan de los Toyos (1890-1965)	PSOE Ex secretario del Sindicato Metalúrgico de Vizcaya de la UGT	Baracaldo 46	Gerente de la cooperativa socialista Alfa	Teniente de alcalde de Eibar	Presidente de la Junta de Defensa de Eibar
Asistencia Social	Juan Gracia (1888-1941)	PSOE	Bilbao 48	Contable. Inspector de impuestos del Ayuntamiento de Bilbao	(Teniente de alcalde de Bilbao en la Monarquía)	
Comercio y Abastecimientos	Ramón María Aldasoro (1897-1952)	Izquierda Republicana	Tolosa 39	Abogado	Gobernador civil de Guipúzcoa. Diputado por Vizcaya	Director general de Comercio y Abastecimientos de la Junta de Defensa de Vizcaya
Sanidad	Alfredo Espinosa (1903-1937)	Unión Republicana (su presidente en Vizcaya)	Bilbao 33	Médico. Inspector médico del Ayuntamiento de Bilbao	Concejal de Bilbao. Gobernador civil de Logroño y de Burgos	Director general de Comunicaciones de la Junta de Defensa de Vizcaya
Obras Públicas	Juan Astigarribia (1901-1989)	PC de Euskadi (su secretario general)	San Sebastián 35	Marino y carpintero		Director general de Transportes de la Junta de Defensa de Vizcaya
Agricultura	Gonzalo Nárdiz (1905-2003)	ANV (vocal de su Comité Nacional)	Bermeo 31	Propietario de barcos	Concejal de Bermeo. Gestor de la Diputación de Vizcaya	Comisario de Abastecimientos del Comité de Defensa de Vizcaya

Este primer Gobierno vasco se puede caracterizar con los rasgos siguientes. En primer lugar, era provisional, para ganar la guerra, pero su provisionalidad duró diez años, porque no fue sustituido por Aguirre hasta 1946, estando en el exilio en Francia, a pesar de que cuatro consejeros desaparecieron física o políticamente a lo largo de ese decenio: el republicano Espinosa y el socialista Gracia fallecieron, mientras que el comunista Astigarrabía y el socialista De los Toyos dimitieron. Su carácter provisional no le impidió crear numerosos organismos de todo tipo en su breve vida en Euskadi por la rapidez de su institucionalización y el afán de juridicidad en su gestión.

En segundo lugar, era un Gobierno de coalición PNV/Frente Popular, de unidad vasca o de concentración nacional, si bien hubo dos fuerzas que no formaron parte de él: la CNT, por la negativa del PNV debido al mal recuerdo que guardaba de su actuación en Guipúzcoa (varias matanzas de presos, aunque los anarquistas no fueron los únicos que las cometieron), y el grupo escindido del PNV *Euzkadi Mendigoizale Batza* (EMB), heredero del semanario independentista *Jagi-Jagi* (Bilbao, 1932-1936) y cuyo portavoz en la guerra fue *Patria Libre* (Bilbao, 1936-1937). Este grupo reducido no defendía la República española, sino un frente nacionalista vasco por la independencia de Euskadi, y criticaba al PNV y a ANV por su alianza con el Frente Popular.

En tercer lugar, fue un Gobierno presidencialista por el carisma del *lehendakari* Aguirre y por su liderazgo, ejercido no sólo sobre los consejeros nacionalistas sino también sobre los no nacionalistas: así, el comunista Astigarrabía, el republicano Aldasoro y el socialista Aznar fueron tildados por sus partidos de *aguirristas*, es decir, de seguir el liderazgo de Aguirre pese a no ser nacionalistas. Precisamente, el haber hecho *seguidismo* de «la política reaccionaria y claudicante» de Aguirre fue el motivo esgrimido por el PCE para destituir de su cargo y expulsar del partido a Astigarrabía después de la pérdida de Bilbao. Fue la segunda baja del Gobierno vasco; la primera fue el consejero republicano Espinosa, detenido al volver de un viaje a Francia para la evacuación de los niños y fusilado por los franquistas en Vitoria el 26 de junio de 1937. Además, la importancia de Aguirre se acrecentó porque era también el consejero de Defensa y, como tal, el jefe político (e incluso militar en mayo de 1937) del Ejército vasco, y de su Departamento dependía todo lo que se militarizaba: la industria, la justicia, la sanidad...

Y, en cuarto lugar, el primer ejecutivo vasco fue en la práctica un Gobierno de clara hegemonía del PNV, pese a tener bastantes menos carteras que el Frente Popular, esto es, todo lo contrario de lo que había sucedido en el verano de 1936. Así se constata con el texto del programa gubernamen-

tal, con las carteras que regentó dicho partido y con su actuación durante la guerra. Las izquierdas cedieron al PNV la Presidencia para que se volcase militarmente, cosa que no había hecho en la etapa preautonómica: el PNV necesitaba el Estatuto para involucrarse mucho más en la guerra, mientras que el Frente Popular no lo necesitaba pues su prioridad era la defensa de la República y no la autonomía.

La declaración de Gernika, publicada el 9 de octubre de 1936 en el *Diario Oficial del País Vasco*, fue el programa de un Gobierno soberano sobre un Estado vasco que existió por la concurrencia de varios factores: por los designios del PNV, que por primera y única vez en su historia centenaria dispuso de un Estado vasco; pero también por la situación excepcional de la guerra, que posibilitó la existencia de gobiernos de hecho en territorios que no contaban con Estatuto de autonomía (caso de los Consejos de Santander y de Asturias y León), y por el aislamiento territorial del frente Norte con respecto al resto de la España republicana. Todo esto permitió que con un Estatuto de mínimos el Gobierno de Aguirre crease un pequeño Estado semi-independiente, cuyas claves radicaban en las Consejerías del PNV, que se convirtieron en auténticos Ministerios con plenos poderes, al subrogarse en casi todas las funciones que competían a la República española según la Constitución de 1931.

Los aspectos principales de su programa fundacional fueron los siguientes: En política de defensa se consideraba un *Gabinete de guerra*, pues su objetivo fundamental era ganar la guerra, para lo cual era imprescindible crear un Ejército vasco, que aún no existía: el Gobierno de Aguirre militarizó las milicias de los partidos y sindicatos para formar el Ejército regular de Euskadi. En la cuestión religiosa, dicho programa garantizaba «la libre práctica de las confesiones y asociaciones religiosas, la seguridad de sus componentes y la de sus bienes», en un momento en que en la zona republicana seguían matando a clérigos, siendo un caso excepcional, consecuencia de la singularidad vasca en la Guerra Civil. En el tema del orden público y la justicia, el Gobierno vasco creará un cuerpo de policía (*la Ertzaña*), que sustituirá a la Guardia Nacional Republicana, y «resolverá rápidamente la situación de los presos políticos y militares, sometiendo sin dilación a los Tribunales Populares creados por la Ley», para evitar la repetición de las matanzas de presos derechistas acaecidas en Guipúzcoa y en Vizcaya, en esta última provincia en vísperas de la formación del Gobierno de Aguirre. En el terreno socioeconómico, protegía la pequeña propiedad y dejaba claro que no iba a realizar una política revolucionaria, como la que se dio en la zona republicana con nacionalizaciones y colectivizaciones, sino que pretendía desarrollar un programa reformista. En política lingüística, hacía hincapié en la cooficialidad del euskera y en el bilingüismo en la enseñan-

za, al mismo tiempo que declaraba que «el Gobierno Vasco salvaguardará las características nacionales del pueblo vasco, prestando al fomento de las mismas toda la consideración y protección a que le obliga el reconocimiento de la personalidad vasca». Todo esto era de neta impronta nacionalista y no del Frente Popular, lo cual no resulta extraño porque fue redactado casi exclusivamente por afiliados al PNV, según el testimonio de Ceferino de Jemein. Y, por último, se refería a las buenas relaciones a mantener con Gobiernos democráticos, en el ámbito de la política internacional, que fue desempeñada por el *lehendakari* Aguirre a través de varias delegaciones fundadas en países europeos, sobre todo Francia y Gran Bretaña.

## 5. La actuación del primer Gobierno vasco: la creación de un Estado

El examen del voluminoso *Diario Oficial del País Vasco* (1936-1937), con sus numerosos decretos y órdenes, demuestra también la existencia de ese Estado vasco en Vizcaya, así como la hegemonía nacionalista, patente en los símbolos utilizados. En efecto, los símbolos creados por Sabino Arana y asumidos por el PNV se transfirieron a la región autónoma vasca, aunque no figuraban en la letra del Estatuto. Tal fue el caso del término *Euzkadi* (escrito entonces con zeta), el neologismo inventado por Sabino Arana para denominar al País Vasco en clave nacionalista, que dio nombre tanto al Gobierno de Aguirre como a su Ejército: el *Gobierno de Euzkadi* y el *Ejército de Euzkadi*.

Tampoco figuraba en el Estatuto de 1936 la *ikurriña*, la bandera nacionalista diseñada en 1894 por los hermanos Luis y Sabino Arana para Vizcaya y adoptada por el PNV como la bandera de Euskadi durante la República. Curiosamente, fue el consejero socialista Santiago Aznar quien propuso que fuese la bandera oficial de Euskadi para identificar los barcos vascos, y así fue aprobado por los decretos de 19 y 24 de octubre de 1936, hecho que Luis Arana consideró «un crimen de lesa patria». El mismo decreto de 19 de octubre aprobó el emblema del Gobierno vasco, que incluía los escudos de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, lo cual es una prueba flagrante de la hegemonía nacionalista, dado que Navarra no formaba parte de la autonomía vasca, ni el Estatuto aludía a su futura incorporación, en contra de lo que afirmaba el preámbulo de dicho decreto. Asimismo, el himno del PNV *Euzko Abendearen Ereserkija*, cuya letra había escrito Sabino Arana y que es el oficial en la actual Comunidad Autónoma Vasca, fue empleado como himno del Gobierno vasco, aunque no constaba en su *Diario Oficial*. Por consiguiente, los principales símbolos nacionalistas fueron asumidos por el Estado vasco que existió de facto.

En cuanto a la actuación del primer Gobierno vasco en Vizcaya, los aspectos más importantes de dicho Estado eran competencia de las Consejerías del PNV, según resalté en el libro *El Estatuto vasco de 1936*:

Todas las carteras en manos de nacionalistas poseen una gran relevancia política pues de ellas dependen el ejército, la marina de guerra, la industria pesada y de armamento, la administración de justicia, la educación, las fuerzas de orden público, la administración local, la política económica y fiscal, la moneda y la banca; es decir, los sectores claves del Estado, a los que cabe añadir las relaciones exteriores a cargo de la Presidencia del Gobierno. En cambio, los Departamentos controlados por las izquierdas tienen escaso peso político (a excepción de Trabajo) y son básicamente Ministerios de gestión, bien en el terreno social (Trabajo, Asistencia Social y Sanidad) o bien en sectores económicos concretos (Industria, Comercio, Obras Públicas y Agricultura). Y estos últimos dependen en buena medida de las directrices de política económica emanadas de las Consejerías nacionalistas de Defensa y Hacienda.

La gran mayoría de los principales decretos y órdenes, aprobados por el Gobierno vasco y promulgados en su *Diario Oficial* entre octubre de 1936 y junio de 1937, fueron obra de los Departamentos nacionalistas: en concreto, 32 de las 39 disposiciones normativas importantes que figuran en el cuadro 2; es decir, tan sólo siete de ellas emanaron de las siete Consejerías del Frente Popular de Euskadi. Éste no desapareció durante la guerra, como prueban las actas de las reuniones de su Comité Central, custodiadas en el Archivo General de la Guerra Civil Española en Salamanca; pero en ellas sus miembros reconocían, en marzo de 1937, que llevaba «una vida raquítica», porque ya no tenía el poder principal, que había pasado al Gobierno vasco y al PNV como partido hegemónico en su seno. Así se constata en la política económica y la política militar, dos temas cruciales en los que la discrepancia era mayor entre la política del PNV y la del Frente Popular, así como entre el Gabinete de Aguirre y los Gobiernos de Largo Caballero y Negrín. El programa del Frente Popular, publicado en el diario *El Liberal* de Bilbao el 11 de marzo de 1937, propugnaba la nacionalización de la banca y las industrias necesarias para la guerra y la unificación de todas las milicias. En ambos casos quedó de manifiesto quién ostentaba la hegemonía: no hubo nacionalizaciones, ni fusión de los batallones de los diversos partidos y sindicatos integrantes del Ejército de Euskadi. Tan sólo cerca del final de la contienda en Vizcaya se nombraron comisarios políticos y se crearon divisiones y brigadas juntando varios batallones. Ello obedeció a que el PNV nunca quiso perder el control de sus batallones, que formaban el *Euzko Gudarostea*, un auténtico Ejército dentro del Ejército vasco.

**Cuadro 2.**  
Principales decretos y órdenes del primer Gobierno vasco (1936-1937)

Carteras	Consejeros	Partidos y sindicatos	Decretos	Órdenes
Presidencia	José Antonio Aguirre	PNV	Creación de los Departamentos del Gobierno vasco. Emblema y bandera de Euskadi. Estableciendo sanciones de actos de la población civil relacionados con la guerra (ley de orden público). Creación de una Ponencia coordinadora de industrias.	
Defensa	José Antonio Aguirre	PNV	Militarización de las industrias o trabajos con finalidades de guerra. Militarización de las milicias voluntarias de partidos y sindicatos. Creación del Hospital Central Militar. Creación del voluntariado de personal de mar (marina de guerra). Constitución del Tribunal Militar de Euskadi. Constitución del Ejército regular de Euskadi. Creación de la Ponencia ordenadora del trabajo industrial de guerra.	Organización del Estado Mayor del Ejército de Euskadi. Creación de la Escuela Militar de Euskadi. Asunción por el consejero de Defensa del mando militar del Ejército vasco. Fijando las normas por las que ha de regirse el Comisariado General del Ejército vasco.
Justicia y Cultura	Jesús María Leizaola	PNV	Arrendamientos de fincas urbanas. Creación de la Universidad Vasca, con la Facultad de Medicina y la Escuela de Enfermería en Bilbao. Constitución del Colegio Notarial de Euskadi. Creación del Consejo de Cultura de Euskadi. Creación de la Audiencia Territorial de Bilbao. Amnistía a los penados por delitos cometidos antes del 15 de julio de 1936.	Nombramiento de la Comisión Jurídica Asesora. Creación del Consejo Oficial de Profesores de Euskera.
Gobernación	Telesforo Monzón	PNV	Integración de los Ayuntamientos vascos. Renovación de las Comisiones Gestoras de las Diputaciones provinciales vascas. Disolución de la Guardia Nacional Republicana.	

Carteras	Consejeros	Partidos y sindicatos	Decretos	Órdenes
Hacienda	Heliodoro de la Torre	PNV y STV	Modificación de los Consejos de Administración de los Bancos. Disponiendo que nadie podrá pertenecer a más de un consejo de sociedad anónima. Constitución del Tribunal Económico-Administrativo de Euskadi. Estableciendo en el Departamento de Hacienda una Delegación de la Banca. Autorizando la emisión de diez millones de pesetas de níquel.	Nombramiento de los Consejos de Administración de los Bancos.
Industria	Santiago Aznar	PSOE y UGT	Uso de las banderas en los buques mercantes.	
Trabajo, Previsión y Comunicaciones	Juan de los Toyos	PSOE y UGT	Constitución de la Organización Mixta Profesional de Vizcaya (jurados mixtos). Creación del Consejo de Trabajo.	Organización del Servicio de Colocación Obrera.
Asistencia Social	Juan Gracia	PSOE	Creación de la Casa de Huérfanos de Milicianos.	
Comercio y Abastecimientos	Ramón María Aldasoro	Izquierda Republicana		
Sanidad	Alfredo Espinosa	Unión Republicana	Creación de la Cruz Roja del País Vasco.	
Obras Públicas	Juan Astigarabía	PC de Euskadi		Creación del Consejo Superior de Obras Públicas de Euskadi.
Agricultura	Gonzalo Nárdiz	ANV		

## 6. La singularidad de la Guerra Civil en Euskadi: el *oasis vasco*

Es evidente que la guerra de 1936 fue una guerra civil entre vascos, pero fue una lucha peculiar pues se trató de una guerra civil entre católicos, que tenían concepciones distintas de la religión. No en vano fue el único caso en que dos grandes partidos católicos de masas, el carlista y el nacionalista, aliados en 1931 con el Estatuto de Estella, se enfrentaron militarmente en 1936. La hegemonía del PNV desde la constitución del Gobierno vasco permite hablar de un *oasis vasco* en 1936-1937, idea que ya apuntaron algunos coetáneos. Dicho oasis se concreta en varios hechos diferenciales significativos, en especial los dos primeros.

*La cuestión religiosa:* A diferencia de la cruenta persecución religiosa que se dio en el resto de la zona republicana, en la Euskadi autónoma el clero no fue perseguido sino respetado y las iglesias se mantuvieron abiertas, como mostraron al mundo los reportajes cinematográficos realizados por el Gobierno de Aguirre, quien presidió funerales católicos, como el entierro del jefe de los capellanes de *gudaris*, José María Korta, muerto en el frente de Asturias, y cumplió con los oficios religiosos de la Semana Santa de 1937 en las iglesias de Bilbao. Una parte del clero, próximo al nacionalismo, colaboró con el Gobierno vasco, en materia de enseñanza, y con su Ejército con los capellanes de los *gudaris*. Así pues, existió una autonomía religiosa en la Euskadi republicana, hasta el punto de que se dio una situación inversa durante la guerra: el obispo de Vitoria, Mateo Múgica, se marchó a Roma, desterrado por los militares franquistas, porque su vida corría peligro en Vitoria, y dieciséis sacerdotes fueron fusilados por los franquistas, casi todos en Guipúzcoa en el otoño de 1936, so pretexto de que eran nacionalistas vascos. (Hay que señalar, empero, que más clérigos fueron asesinados en la zona republicana vasca: en total fueron 59, trece de ellos en el asalto a las cárceles de Bilbao, donde estaban presos, el 4 de enero de 1937).

*La cuestión socioeconómica:* Euskadi fue el único territorio de la España republicana en donde no se produjo una revolución social, porque no hubo colectivizaciones realizadas por los sindicatos, ni nacionalizaciones de los bancos y las grandes empresas por el Gobierno vasco, que se limitó a controlarlos. Pero sí hubo bastantes incautaciones, entre ellas los bienes de personalidades derechistas favorables a la sublevación y los necesarios para la contienda: tal fue el caso de los barcos de pesca (bous), que fueron reconvertidos y utilizados por la Marina de Guerra Auxiliar de Euskadi. Otra diferencia notoria: el PNV y su sindicato STV aplicaron la doctrina social de la Iglesia en algunas empresas vizcaínas con la implantación del salario familiar, hecho que fue criticado por el diario socialista *El Liberal* y el comunista *Euzkadi Roja*.



*El pluralismo político:* Aunque reducido por la represión contra las derechas, que se habían sumado al golpe militar, el pluralismo social y político vasco, que se había desarrollado durante la República, subsistió y fue mayor que en el resto de la zona republicana y en la zona franquista, pues abarcaba las fuerzas siguientes: un partido y un sindicato nacionalistas y católicos, el PNV y STV, los nacionalistas de ANV y del grupo radical EMB, dos partidos republicanos (Izquierda Republicana y Unión Republicana), los socialistas del PSOE y la UGT, el Partido Comunista de Euskadi y el sindicato anarquista y revolucionario CNT. La mejor prueba de dicho pluralismo fue la numerosa prensa de Bilbao en el primer año de guerra, cuando se editaron una treintena de diarios, semanarios y revistas, portavoces de esos partidos y sindicatos, que polemizaban sobre la naturaleza de la guerra en Euskadi y sobre la prioridad entre el problema nacional y la cuestión social, en lugar de debatir acerca del dilema entre la guerra y la revolución que tanto se discutió en la España republicana.

*La justicia:* En la Euskadi autónoma no hubo checas y funcionó un tribunal de excepción, que fue el Tribunal Popular de Euskadi, integrado por magistrados profesionales y por jurados nombrados por los partidos y los sindicatos. Su actuación fue moderada y juzgó exclusivamente los delitos relacionados con la guerra: por rebelión militar, espionaje o traición fueron ejecutadas diecinueve personas, entre ellas varios militares, dos alemanes y los cónsules de Austria y Paraguay. Dicho número no fue muy elevado en comparación con las numerosas penas de muerte dictadas por los consejos de guerra en la zona franquista y por la justicia popular en el resto de la zona republicana, además de las frecuentes sacas de presos y los *paseos* a detenidos que tuvieron lugar en ambos bandos beligerantes, incluidas Guipúzcoa y Vizcaya antes de la formación del Gobierno vasco.

Ahora bien, el hecho de señalar la existencia del *oasis vasco* en la Guerra Civil no implica idealizarlo, como hizo el periodista británico George Steer en su libro *The Tree of Gernika* (1938). No se puede olvidar que el Gobierno vasco no fue capaz de evitar el asalto a las cárceles de Bilbao, llevado a cabo por la muchedumbre enardecida y milicianos armados, tras un bombardeo aéreo el 4 de enero de 1937, que asesinaron a 224 presos derechistas; fue el mayor baldón que afectó al Gobierno de Aguirre, como el propio *lehendakari* reconoció en su discurso ante el Congreso Mundial Vasco, celebrado en París en 1956: «Somos culpables nosotros. Yo el primero, en nombre del Gobierno, porque nos fallaron los resortes del mando en aquel momento» (*Veinte años de gestión del Gobierno Vasco*). También cabe colocar en su saldo negativo la caída en picado de la producción industrial vizcaína durante el primer año de guerra, todo lo contrario de lo

que sucedió a partir del verano de 1937 bajo el dominio franquista, que la militarizó y la utilizó para su objetivo de ganar la guerra. Y con respecto al pluralismo, ya se ha indicado que el Gabinete de Aguirre no tuvo ningún miembro anarquista, a diferencia de los Gobiernos de Companys, Largo Caballero y Negrín.

## 7. El final de la Euskadi autónoma y del Estado vasco

La rápida construcción de ese pequeño Estado vasco se hizo sobre todo en el medio año que transcurrió desde la formación del Gobierno de Aguirre hasta el inicio de la ofensiva del Ejército de Mola contra Vizcaya el último día de marzo de 1937. Fue factible gracias a la estabilización del frente de guerra entre Vizcaya y Guipúzcoa, coincidiendo con la aprobación del Estatuto el 1 de octubre de 1936, frente que se mantuvo intacto ese medio año, durante el cual las únicas acciones bélicas fueron el ataque fallido del Ejército vasco sobre Villarreal de Álava en diciembre de 1936 y la heroica batalla naval del cabo Machichaco en Vizcaya el 5 de marzo de 1937.

El fracaso de la conquista de Madrid llevó a Franco a cambiar de estrategia y a intentar liquidar el frente Norte, aislado de la mayor parte de la España republicana, comenzando por Vizcaya con el cruento bombardeo de Durango, realizado por la aviación legionaria italiana el 31 de marzo. Fue el anuncio de que el *oasis vasco* tocaba a su fin, porque el general Mola estaba dispuesto a cumplir su amenaza de arrasar Vizcaya si no se rendía el Gobierno vasco. Así se confirmó el 26 de abril con la casi total destrucción de Gernika por el intenso bombardeo de aviones italianos y alemanes de la Legión Cóndor, cuya repercusión mundial contribuyó a internacionalizar la cuestión vasca en la Guerra Civil.

Aun contando con una neta superioridad en artillería y sobre todo en aviación, el Ejército de Franco necesitó tres meses para conquistar una provincia pequeña como Vizcaya ante la resistencia tenaz que ofreció el Ejército vasco, ayudado por batallones santanderinos y asturianos. Tras romper el defectuoso *cinturón de hierro* construido en torno a su capital, las Brigadas de Navarra, con sus requetés carlistas, tomaron Bilbao el 19 de junio y al comienzo del mes de julio alcanzaron el límite con Cantabria. Entonces, al cabo de casi un año, la guerra acabó en el País Vasco militarmente y con ella desaparecieron el Concerto económico de Guipúzcoa y Vizcaya (abolido por Franco como castigo de guerra por decreto-ley de 23 de junio), el Estatuto de autonomía, que ni siquiera derogó al haber sido aprobado en plena guerra, y el efímero Estado denominado *Euzkadi*, que fue resultado de la alianza entre el socialismo de Prieto y el nacionalismo

de Aguirre, según sentenció el falangista José María de Areilza, primer alcalde franquista de Bilbao, en su famoso discurso de julio de 1937. Pero el Gobierno vasco sobrevivió fuera de Euskadi. Precisamente, el *lehendakari* Aguirre, al abandonar su territorio, divulgó el manifiesto de Trucíos, en el que resaltaba algunos rasgos del *oasis vasco*:

Hemos obrado noblemente, nuestra conducta no ha variado ni siquiera a última hora. Hemos dejado intacto Bilbao y sus fuentes productoras. Hemos dado libertad a los presos con generosidad que es pagada por el enemigo con fusilamientos y persecuciones. Ningún despojo es imputable al Ejército Vasco.

Sin embargo, no todos estuvieron de acuerdo con estos hechos (que algunos han llamado el *Pacto de Bilbao* como antecedente inmediato del controvertido Pacto de Santoña), en especial la no destrucción de los altos hornos, desobedeciendo la orden de volarlos dada por Prieto, ministro de Defensa Nacional del Gobierno de Negrín, para que no sirviesen a la economía de guerra de Franco. Además, varios batallones nacionalistas se rindieron en Bilbao y Baracaldo por considerar que no tenía sentido proseguir la guerra. Se cumplió así el vaticinio de Manuel Azaña, quien escribió en su *Cuaderno de La Pobleña* el 31 de mayo de 1937:

Caído Bilbao es verosímil que los nacionalistas vascos arrojen las armas, cuando no se pasen al enemigo. Los nacionalistas no se baten por la causa de la República ni por la causa de España, a la que aborrecen, sino por su autonomía y semiindependencia.

En efecto, perdido el territorio y con él el Estatuto y el Estado vasco, el PNV de Ajuriaguerra decidió poner en práctica la denominada *solución italiana*: negociada por el canónigo Alberto Onaindía con las autoridades italianas, consistió en el abandono unilateral de la contienda mediante la capitulación, con una serie de condiciones que no se cumplieron, de sus batallones a las tropas italianas al servicio de Franco en la zona de Laredo y Santoña (Cantabria) los días 25 y 26 de agosto de 1937.

Pero el *lehendakari* Aguirre no se sumó al fallido Pacto de Santoña, sino que en esos mismos días se trasladó de Santander a Francia y en octubre se instaló con una parte de su Gobierno en Barcelona, continuando la guerra junto con Manuel Irujo, también ministro del Gobierno de Negrín, y otros refugiados vascos, y colaborando estrechamente con la Generalitat de Companys, hasta que la conquista de Cataluña por el Ejército de Franco les forzó a refugiarse en Francia en febrero de 1939, dando por concluida la Guerra Civil.

Entonces se inició la dilatada etapa del Gobierno vasco en el exilio, que duró cuatro decenios, presidido primero por Aguirre, hasta su muerte en

París en 1960, y después por Leizaola, hasta su regreso a Euskadi en 1979, tras la aprobación del Estatuto de Gernika, enlazando así con las actuales instituciones autonómicas vascas.

## 8. Epílogo

Transcurridos más de setenta años de la Guerra Civil, cabe resaltar la trascendencia histórica de la aprobación del primer Estatuto y de la formación del primer Gobierno vasco los días 1 y 7 de octubre de 1936, que deberían ser fechas relevantes a conmemorar por suponer el nacimiento institucional de Euskadi y su reconocimiento no sólo en el Estado español republicano, sino también en el orden internacional.

Si el Estatuto de 1936 fue el principal precedente histórico del vigente Estatuto de Gernika, el Gobierno de Aguirre ha sido un referente para los ejecutivos vascos que se han sucedido hasta nuestros días. No en vano algunos de sus rasgos característicos han perdurado en gran medida, destacando estos dos: el pactismo y el hegemonismo, los cuales, aun pudiendo parecer contradictorios, han constituido los extremos del péndulo entre los que han oscilado los Gobiernos vascos desde 1936 hasta la actualidad.

A lo largo de esos siete decenios, la hegemonía política ha estado siempre en manos del PNV, el único partido que ha participado en todos ellos y que siempre ha ostentado la Presidencia<sup>2</sup>. Un hecho significativo, que refleja la importancia de las carteras regentadas por el PNV en la Guerra Civil, es que desde 1980 hasta hoy en día ha conservado las Consejerías que tuvo entonces, salvo una parte de la Consejería de Justicia y Cultura. Dejando al margen la de Defensa, propia de la guerra, el PNV ha asumido constantemente, junto con la Presidencia, los Departamentos de Gobernación o Interior, que dispone de la policía autónoma; Hacienda, que implica el Concerto económico y dirige la política fiscal y económica, y Cultura, que controla los medios públicos de comunicación social; es decir, el PNV ha contado siempre con los principales resortes del poder político, económico e ideológico. Lo único que ha cedido de aquellas Consejerías, durante los Gobiernos de coalición de los dos últimos decenios (1987-2008), primero al Partido Socialista de Euskadi (PSE) y después a Eusko Alkartasuna, han sido Justicia y Educación, que formaban parte de ese doble Ministerio de

---

<sup>2</sup> Como única excepción, el Consejo General Vasco, organismo preautonómico de coalición constituido en 1978, estuvo presidido inicialmente por el socialista Ramón Rubial, quien fue sustituido en 1979 por el nacionalista Carlos Garaikoetxea, el *lehendakari* del Gobierno vasco desde 1980 hasta 1985.

Justicia y Cultura dirigido por el consejero Leizaola, el hombre fuerte del PNV en el primer Gobierno vasco después de Aguirre, quien estaba exento de la disciplina de partido. Esto confirma la hegemonía del PNV en todos los Gobiernos vascos desde 1936, a pesar de que casi siempre ha tenido que gobernar en coalición con otras fuerzas políticas, en especial con el PSOE.

En efecto, salvo el breve lapso de Gabinetes monocolors del PNV (1980-1987), los Gobiernos vascos en la Guerra Civil, en el exilio en Estados Unidos y en Francia, y en la autonomía actual desde 1987 han sido ejecutivos de coalición, integrados por varios partidos: nacionalistas, republicanos, socialistas y comunistas. De todos ellos, el mayor aliado del PNV fue el PSOE (el PSE desde 1977), puesto que compartieron el Gobierno durante más de medio siglo: de 1936 a 1979 y de 1987 a 1998. Habida cuenta de que los republicanos y ANV fueron meros *comparsas* del PNV durante el exilio, el núcleo central de la mayoría de los Gobiernos vascos se sustentó en el pacto entre el PNV y el PSOE, que fueron los artífices del Estatuto de 1936 y los principales protagonistas del primer Gobierno vasco en la Guerra Civil. Un Gobierno, el presidido por José Antonio Aguirre, que se caracterizó tanto por la *unidad vasca* como por la hegemonía del PNV.

## Bibliografía

- AGUIRRE, José Antonio de: *El Informe del Presidente Aguirre al Gobierno de la República sobre los hechos que determinaron el derrumbamiento del Frente del Norte (1937)*. La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1978.
- , *Veinte años de gestión del Gobierno Vasco (1936-1956)*. Leopoldo Zugaza, Durango, 1978.
- , *Obras completas*. Sendoa, San Sebastián, 1981, dos tomos.
- ALDASORO, Ramón M.<sup>a</sup> de: «El Gobierno Vasco y la República española», *Galeuzca*, 1945, n.º 2, 3 y 4, pp. 71-75, 118-124 y 162-167.
- AMILIBIA, Miguel de: *Los batallones de Euskadi*. Txertoa, San Sebastián, 1978.
- ANASAGASTI, Iñaki (dir.): *El primer Gobierno Vasco*. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1986, tres tomos.
- , *Jesús M.<sup>a</sup> de Leizaola. Primer consejero de Justicia y Cultura del Gobierno Vasco*. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1986.
- AZAÑA, Manuel: *Memorias políticas y de guerra*. Crítica, Barcelona, 1978, tomo II.
- , *Causas de la guerra de España*. Crítica, Barcelona, 1986.
- BARRUSO BARÉS, Pedro: *La Guerra Civil en Guipúzcoa (julio-septiembre de 1936)*. Hiria, San Sebastián, 2006.
- BASALDUA, Pedro de: *Crónicas de guerra y exilio*. Idatz Ekintza, Bilbao, 1983.

- BEOBIDE, Ignacio María: «La cuestión nacional vasca en la prensa socialista y comunista de Bilbao (1936-1937)», *Estudios de Deusto*, 1980, vol. XXVIII/2, pp. 313-345.
- CAMINO, Íñigo: «El primer Gobierno vasco, políticos jóvenes y experimentados», *Muga*, 1985, n.º 41, pp. 62-79.
- CÁNDANO, Xuan: *El Pacto de Santoña (1937). La rendición del nacionalismo vasco al fascismo*. La Esfera de los Libros, Madrid, 2006.
- CASTELLS, José Manuel: «La aplicación autonómica del Gobierno vasco», *Revista de Administración Pública*, 1977, n.º 84, pp. 121-144.
- CHIAPUSO, Manuel: *Los anarquistas y la guerra en Euskadi. La Comuna de San Sebastián*. Txertoa, San Sebastián, 1977.
- , *El Gobierno Vasco y los anarquistas. Bilbao en guerra*. Txertoa, San Sebastián, 1978.
- CIUTAT, Francisco: *Relatos y reflexiones sobre la Guerra de España*. Forma, Madrid, 1978.
- Eliodoro de la Torre. Primer consejero de Hacienda del Gobierno Vasco*. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1984.
- FRASER, Ronald: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*. Crítica, Barcelona, 1979, dos tomos.
- FUSI AIZPURUA, Juan Pablo: *El País Vasco 1931-1937. Autonomía. Revolución. Guerra Civil*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2002.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando: «Mateo Múgica, la Iglesia y la Guerra Civil en el País Vasco», *Letras de Deusto*, 1986, n.º 35, pp. 5-32.
- GARITAONANDÍA, Carmelo y GRANJA, José Luis de la (eds.): *La Guerra Civil en el País Vasco 50 años después*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1987.
- GARRIDO YEROBI, Iñaki y LEKUONA ILUNDAIN, Aitziber: *Las raíces del árbol en el exilio. Las biografías de los consejeros del primer Gobierno de Euskadi*. Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati, 2006.
- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel y GARMENDIA, José María: *La guerra civil en el País Vasco. Política y economía. Siglo XXI/Universidad del País Vasco*, Madrid, 1988.
- GOÑI GALARRAGA, Joseba M.: *La Guerra Civil en el País Vasco: una guerra entre católicos*. ESET, Vitoria, 1989.
- GRANJA, José Luis de la y ECHÁNIZ, José Ángel (dirs.): *Gernika y la Guerra Civil*. Gernikazarra Historia Taldea, Gernika, 1998.
- GRANJA SAINZ, José Luis de la: *El Estatuto vasco de 1936. Sus antecedentes en la República. Su aplicación en la Guerra Civil*. Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati, 1988.
- , *El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil*. Tecnos, Madrid, 2007.
- GURRUCHAGA, Ildelfonso de: «La Justicia en Euskadi durante el primer Gobierno Vasco», *Muga*, 1987, n.º 60-61, pp. 72-81.
- IÑURRATEGUI, Germán M. de: *Al servicio de la Justicia en tiempo de guerra*. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2005.

- IRUJO, Manuel de: *La Guerra Civil en Euzkadi antes del Estatuto*. Kirikiño, Bilbao, 2006.
- JEMEIN, Ceferino de: *18 de Julio de 1936. El nacionalismo vasco y la sublevación militar en Euzkadi*. Alderdi, Bilbao, s.a. (1986).
- , *El primer Gobierno Vasco*. Alderdi, Bilbao, 1987.
- , *Euzkadi en guerra (1936-1937)*. Alderdi, Bilbao, s.a. (1987).
- LANDA MONTENEGRO, Carmelo *et alii*: *Espetxean 1937-1942. Semilla de libertad. Bizitza eta heriotza giltzapean*. Fundación Sabino Arana, Bilbao, 1998.
- LEIZAOLA (Jesús María de), JEMEIN (Ceferino de) y KAREAGA (Juan Antonio de): *El nacionalismo vasco entre dos dictaduras 1930-1937*. Alderdi, Bilbao, 1986.
- LIZARRA, A. de (Andrés María de Irujo): *Los vascos y la República española. Contribución a la Historia de la Guerra Civil 1936-1939*. Ekin, Buenos Aires, 1944.
- MEER, Fernando de: «Descubierto el Informe Onaindía. El PNV ante la guerra civil», *Historia 16*, 1987, n.º 132, pp. 95-107.
- , *El Partido Nacionalista Vasco ante la Guerra de España (1936-1937)*. EUNSA, Pamplona, 1992.
- MONTERO, Manuel: «El Gobierno vasco durante la guerra», *Letras de Deusto*, 1986, n.º 35, pp. 123-150.
- , «Los partidos de izquierda en el Gobierno vasco», *Letras de Deusto*, 1987, n.º 37, pp. 91-111.
- NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M.: *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*. Marcial Pons, Madrid, 2006.
- OLÁBARRI, Ignacio y MEER, Fernando de: «Aproximación a la Guerra Civil en el País Vasco (1936-1939) como un conflicto de ideas», *Cuadernos de Sección Historia-Geografía*, 1990, n.º 17, pp. 141-172.
- Omenaldia. Alfredo Espinosa. Eusko Jaurlaritzaren lehen Kontseilaria Osasungintzan. Primer Consejero de Sanidad del Gobierno Vasco. 1903-1937*. Gobierno Vasco, s.l., s.a. (Vitoria-Gasteiz, 1981).
- ONAINDIA, Alberto de: *Hombre de paz en la guerra*. Ekin, Buenos Aires 1973.
- , *El «Pacto» de Santoña. Antecedentes y desenlace*. Laiz, Bilbao, 1983.
- PABLO, Santiago de: «La Guerra Civil en el País Vasco: ¿un conflicto diferente?», *Ayer*, 2003, n.º 50, pp. 115-141.
- , *Tierra sin paz. Guerra Civil, cine y propaganda en el País Vasco*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2006.
- PABLO, Santiago de, MEES, Ludger y RODRÍGUEZ RANZ, José Antonio: *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco*. Crítica, Barcelona, 2001, tomo II.
- RODRÍGUEZ DE CORO, Francisco: «El obispo Olaechea y su pastoral conjunta sobre el nacionalismo vasco (1936)», *Cuadernos de Sección Historia-Geografía*, 1984, n.º 4, pp. 237-267.

- SAN SEBASTIÁN, Koldo: *El fuego de la utopía. Biografía de Santiago Aznar Sarachaga. Primer Consejero de Industria del Gobierno Vasco*. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2001.
- SEBASTIÁN GARCÍA, Lorenzo: *Entre el deseo y la realidad. La gestión del Departamento de Cultura del Gobierno Provisional de Euzkadi (1936-1937)*. Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati, 1994.
- , «Alfredo Espinosa Orive (1903-1937). Detención, procesamiento y ejecución de un consejero del Gobierno Vasco», *Sancho el Sabio*, 2007, n.º 27, pp. 213-244.
- STEER, G. L.: *El árbol de Guernica*. Felmar, Madrid, 1978.
- TALÓN, Vicente: *Memoria de la Guerra de Euzkadi de 1936*. Plaza & Janés, Barcelona, 1988, tres tomos.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.): *Gernika: 50 años después (1937-1987). Nacionalismo, República, Guerra Civil*. Universidad del País Vasco, San Sebastián, 1987.
- , *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil*. Diputación Foral de Bizkaia/Universidad del País Vasco, Bilbao, 1990, tomo I.
- UGALDE ZUBIRI, Alexander: *La acción exterior del nacionalismo vasco (1890-1939): historia, pensamiento y relaciones internacionales*. Instituto Vasco de Administración Pública, Bilbao, 1996.
- , «La actuación internacional del primer Gobierno Vasco durante la Guerra Civil (1936-39)», *Sancho el Sabio*, 1996, n.º 6, pp. 187-210.
- UGARTE TELLERÍA, Javier: *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*. Biblioteca Nueva, Madrid, 1998.
- URGOITIA BADIOLA, José Antonio (dir.): *Crónica de la Guerra Civil de 1936-1937 en la Euzkadi peninsular*. Sendoa, Oiartzun, 2001-2003, cinco tomos.
- VV. AA.: *Historia General de la Guerra Civil en Euskadi*. Haranburu/Naroki, San Sebastián/Bilbao, 1979-1982, ocho tomos.
- , *La Guerra Civil Española. La campaña del Norte (abril-octubre 1937)*. Folio, Barcelona, 1996.
- , «70 años de la Guerra Civil: guerra, posguerra y memoria. 70 urte eta gero: gerra zibila, gerraondoa eta gogoratzen duguna», *Bidebarrieta. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, 2007, n.º xviii.
- ZABALA ALLENDE, Federico: *El Gobierno de Euzkadi y su labor legislativa 1936-1937*. Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati, 1986.